DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 970.] BUENOS-AIRES, JUEVES 28 DE AGOSTO DE 1834. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LAIMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Por el buque ingles *Readbreast*, que llegó ayer de Liverpool, tenemos papeles que alcanzan hasta el 23 de junio, por los que sabemos la llegada à Portsmouth del pretendiente D. Carlos con su familia y comitiva. Por lo que se dice, parece que el príncipe, léjos de renunciar à sus pretensiones sobre la corona de España, piensa al contrario que pronto la logrará, y que en esta conviccion ha rechazado todas las instancias y ofertas que se le hicieron para obtener algunas fianzas por su conducta futura.

Se ignora el destino del infante D. Miguel.

—Las Córtes de Portugal habian sido convocadas por D. Pedro, y debian reunirse para el 15 de agosto.

La riqueza del imperio del Brasil lo demuestra el estado siguiente, que estractamos del *Correo Oficial*. Su esportacion para Europa entre el Rio Janeiro y Bahia de Todos Santos, es como sigue:—

Sacos de café	529,632
Cueros vacunos	407,098
Cajas de azucar	126,346
Pipas de caña	22,355
Fardos de algodon	60,196
Medias suelas	5,210
Rollos de tabaco	63,325

Finalmente, segun los estados de las aduanas de Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro, estos tres puertos esportan anualmente para Europa, el valor de 150 millones de francos, ó 30 millones de pesos fuertes.

MENDOZA.

Nos el Dr. D. Fr. Justo de Santa Maria de Oro, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Obispo Thaumasence y Vicario Apostólico de las Provincias de Cuyo, &c. &c.

A todos los fieles cristianos, estantes y habitantes de las Provincias de San Juan de Cuyo, Mendoza y San Luis, salud en el Señor.

Amados hijos, sabed: que habiendo elevado á la Santa Sede las preces que nos fueron dirigidas por los Exmos. Supremos Gobiernos de vuestras provincias acerca de la reduccion de dias festivos, hemos recibido de su Santidad el Romano Pontifice Letras Apostólicas que traducidas del original latino son del tenor siguiente:

GREGORIO P. P. XVI.

Para perpetua memoria: y aunque el precepto de guardar los dias festivos frecuentemente se halle recomendado en la ley para que el hombre lo observe deligentemente y procure alcanzar el verdadero descanso, no obstante los Romanos Pontifices nuestros predecesores, y nos mismos que ahora hacemos las veces de Jesu-Cristo en la tierra, conducidos por justas y graves causas juzgamos algunas veces conveniente moderarlo. Porque aquellas cosas que están ordenadas para mayor incremento del culto divino cuando por resfriarse la caridad en los corazones se convierten en ocio é intemperacia ó por la escasez de lo necerio para sustentar la vida se omiten no sin estimulo de la conciencia, creemos ciertamente ser mejor prescribir nuevo órden en la satisfaccion de los dias festivos, ó innovar en alguna parte el que ya está recibido para que cuanto sea posible segun el motivo, tiempo, y condicion de los lugares y pueblos proveamos al bien espiritual de las almas, y civil comodidad de las gentes.

Los que obtienen el supremo gobierno en los distritos de San Juan de Cuyo, Mendoza, y San Luis de la Punta en la América Meridional espusieron á nues- venerable hermano Justo de Santa María Obispo Thaumsaence y Vicario designado con autoridad Apostólica en aquellas provincias que resultan allí graves inconvenientes contra la religion, y los intereses privados, y públicos de la pluralidad de los dias festivos. Los habitantes pues, á causa de la amplitud de aquellas regiones y distancias de las iglesias están en precision de ocupar enteramente los dias festivos en caminar para satisfacerlos; algunos tomando de esto ocasion se entregan á la gula y embriaguez de manera que apenas les quedan tres de las cinco partes de los dias del año para ocuparse en la labor de manos. Los demas dias destinados al trabajo no poco se disminuyen por las lluvias, hielos y otras tempestades del aire de lo cual ninguna de las cuatro estaciones del año es esento aquel clima, por esto que en aquellas vastísimas regiones donde hai pocos habitantes sus campos sumamente fértiles ni se siembran, ni sc cultivan por lo que sufren pobreza los trabajadores. Pues como en aquellas provincias casi no hay comercio, ni ejercicio de las artes de industria, todo debe aplicarse á aumentar el cultivo de los campos. Mas como para conseguirlo pareciese muy conducente á los intereses privados y públicos la disminucion de los dias festivos, por eso los que Gobiernan en las dichas regiones ocurrieron al mismo Vicario Apostólico para que obtuviese de nos equitativa reduccion de las fiestas, movido de estas razones y fundamentos el referido nuestro Vicario nos pidió con rendidas preces que tuviésemos á bien conceder benignamente á estas provincias como á otras disminuciones de los dias festivos.

Nos pues, que cuanto podemos en el Señor deseamos mas bien dar remedio para conseguir la salud eterna y sustentar honestamente la vida humana que impulsar á los pobres por el rigor á separarse de la mas severa disciplina de la Iglesia, queriendo favorecer con especial beneficencia á los predichos habitantes, y absolviéndolos, y habiéndolos por absueltos de cualesquiera censural, descomunion, y entredicho y demas eclesiásticas sentencias y penas de cualquier modo y por cualquiera causa pronunciadas solamente á efecto de conseguir las gracias del presente indulto, si en aquellas por acaso hayan incurrido, considerado todo con madura deliberacion, é insistiendo principalmente en los egemplos de nuestros predecesores de feliz memoria Benecdito XIV., Pio VI., Pio VII. y Leon XII., segun relacion que nos ha hecho nuestro amado hijo secretario de la Santa Congregacion de Negocios Consistoriales hemos determinado condescender á estas súplicas. Por lo cual usando de la plenitud de nuestra potestad Apostólica damos las facultades necesarias y oportunas al mismo nuestro venerable hermano Justo de Santa María, Vicario Apostólico en las mencionadas provincias de S. Juan de Cuyo, Mendoza y S. Luis de la Punta en la América Meridional, en cuya virtud si asi fuere en realidad como se ha espuesto pueda libre y lícitamente disminuir los dias festivos prescriptos en aquellas provincias y reducirlos á los que siguen; á saber: á todos los dias domingos de todo el año á las cinco fiestas de Nuestro Señor Jesu Cristo; á saber: la Circuncicion, Epífania, Asuncion, Corpus-Cristi, y Nacimiento del Señor y ademas á las cinco fiestas de la Santísima Virgen María; á saber: de la Purificacion, Anunciacion, Asencion, Natividad y Concepcion de Nuestra Señora, como tambien á los dias festivos del Nacimiento de S. Juan Bautista, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, de la Conmemoracion de Todos Santos, de Santa Rosa de Lima y del Santo Patron de cada provincia, ciudad ó lugar. A excepcion de las fiestas asi enumeradas y ademas el dia dedicado á S. José esposo de la Santísima Virgen María en el cual los fieles esten obligados tan solamente á oir el sacrosanto sacrificio de la misa y despues puedan ocuparse en obras serviles, el mismo nuestro venerable hermano, quite y declare quitados todos los demas dias festivos de cualquiera modo prescriptos, ora, sea por los Sumos Pontífices, ó por los Synodos generales, provinciales ó Diocesanos, ó por las costumbres ú otra cualquiera causa de manera que todos los fieles cristianos sean y se juzguen del todo libres en tales dias de la obligacion, ya de oir solamente misa, como tambien de la de abstenerse de las obras de trabajo.

A mas de esto mandamos al mismo nuestro venerable hermano que enteramente absuelva á todos los habitantes de aquellas provincias de la ley, asi de ayunar como de abstenerse de manjares prohibidos en las vigilias de aquellos dias de fiesta que al tenor de arriba hemos abrogado; pero transfiera la obligacion del ayuno à los Viernes y Sabados que ocurran en el tiempo de Adviento de Nuestro Señor Jesu Cristo, en los cuales dias permitimos el uso de huevos y lacticinios.

Finalmente: queremos que en todas aquellas cosas que pertenecen á guardar en las Iglesias la Sagrada Liturgia absolutamente nada sea innovado; y por tanto el servicio del Coro, las celebraciones de misas y otras funciones eclesiásticas deben de plano hacerse como si no se hubiese concedido reduccion alguna de los dias festivos.

Esto concedemos y damos por indulto, decretando que estas presentes letras son y han de ser siempre firmes, validas y eficaces, surtir y obtener sus plenarios, é íntegros efectos, y sufragar plenísimamente á los sobredichos en todo y por todo; y que asi en lo referido se debe juzgar y definir por cualesquiera jueces ordinarios y delegados aunque sean auditores del Palacio Apostólico, Nuncios de la Santa Sede, y Cardenales de la Santa Iglesia Romana y tambien Legados de Latere, quitándoles á cada uno de ellos cualquiera facultad y autoridad de juzgar é interpretar de otra manera, declarando irrito y nulo si en contrario acerca de esto por cualquiera autoridad sucediere atentarse á sabiendas ó por ignorancia: no obstante las constituciones de Urbano VIII., igualmente nuestro predecesor de venerable memoria "Universa" y otras Apostólicas Constituciones, y ordenaciones generales ó especiales, hechas en los Concilios Universales, provinciales y synodales y tambien de las provincias y lugares de que se ha hecho mencion aunque esten corroboradas con fundamento, confirmacion apostólica ó cualquier otra firmeza, y con los estatutos, costumbres, previlegios, indultos y Letras Apostólicas en contra de lo dicho de cualquier modo consedidos, confirmados, é innovados, á todas las cuales y cada una de ellas habiendo en las presentes por insertos y plena y suficientemente expresados de verbo ad verbum sus tenores, los que para otros casos han de permanecer en su fuerza á efecto solamente de lo arriba ordenado por esta vez, especial y espresamente derogamos, y á todas las demas cosas en contrario aunque sean dignas de especial mencion.

Dado en S. Pedro de Roma bajo el anillo del pescador, dia veinte y cinco de Febrero del año mil ochocientos treinta y cuatro.—4.° de nuestro Pontificado.—*Por el Sr. Cardenal Albay* —*A Pichoni*, Sobstituto.

Nos pues, hallando ser de notoria verdad los hechos, razones, y motivos aducidos por los Exmos. Supremos Gobiernos de Cuyo relacionados à S. Santidad al propósito de impetrar la reduccion de dias festivos á beneficio espiritual y temporal de los fieles habitantes en nuestras Provincias de San Juan, Mendoza y San Luis de Apostólica autoridad en la parte que especialmente nos es comunicada, y con plenitud de la ordinaria jurisdiccion y estraordinarias facultades de nuestro sagrado ministerio, determinamos, declaramos y mandamos se tenga y observe todo lo dispuesto y prevenido segun se contiene y espresa en las insertas letras Apostólicas acerca del número de dias festivos, translacion á los Viernes y Sábados del santo tiempo de adviento en las vigilias, de las festividades suprimidas, y celebracion de ellas con las solemnidades establecidas en la sagrada Liturgia é instituciones del culto divino, sin innovacion alguna en esto á causa ó pretesto de la actual Constitucion Pontificia; la cual como emanada de la Apostólica benignidad, probida solicitud, y paternal distinguido amor del Pastor Universal á esta porcion de la Grey de Jesu-Cristo, encomendada á nuestro cuidado y vigilancia para los saludables objetos de la santificacion de las almas, alivio, fomento y comodidad temporal en lo particular y público de la sociedad civil en estas nuestras Provincias, justo y debido es, sea en ellas recibida con intimos afectos de la mas sumisa obediencia y devota gratitud de los fieles, esmerándose en la observancia de los dias festivos en conformidad al espíritu de su religiosa institucion, preceptos de la Iglesia, y estatutos sinodales vigentes, y en reformar costumbres y abusos que transcendiendo perjudicialmente á la dignidad y decoro público, excitaron el católico celo de los Exmos. supremos gobiernos de Cuyo, á impetrar de la Santa Sede tan oportuna y benéfica disposicion, que auxiliada por el poder y la piedad característica de Cuyo, surtirá los efectos á que tiende nuestro presente decreto.

Dado en San Juan, á 19 de Julio de 1834; firmado de nuestra mano, signado con nuestro sello, y refrendado de nuestro infrascripto pro-secretario—*Fr. Justo*, Obispo Thaumasense y Vicario Apostólico de Cuyo.—*José Olmos*, prosecretario.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Cumplo con lo que ofrecí anteriormente de instruir al público (que es la mejor garantia contra los ataques que sufra cualquiera en sus derechos) del progreso que tuviese la causa que sigo ha cinco años contra D. Manuel Sylas Atkins, que sorprendiendo mi candor, logró arrancarme una cantidad de pesos, que formaba toda mi fortuna, dándome en seguridad, con la mayor perfidia, una finca agena. El público se asombrará al leer el último fallo de la Alzada de Provincia (1), habiendo obtenido catorce ó quince resoluciones favorables en toda la escala de los Juzgados.

(1) Juez, el Sr. Dr. D. Pedro Medrano.

Despues que Atkins fué compelido al pago de mi crédito, no teniendo otro arbitrio como sustraerse al rigor de la justicia, se presentó la muger de éste Da. Maria Josefa H. Atkins, alegando que la finca hipotecada no era de su marido, sino de ella por su dote. En tal estado, convencida de la perfidia de mi deudor, conviene en admitir la propuesta que la Da. Josefa habia hecho á f. 227 de los Autos, de que me pagase con un crédito que tenia contra el Estado, y en fuerza del que el Superior Gobierno se habia constituido fiador, para redimir a Atkins de la prision con que lo apremiaba la Justicia; debiendo procederse al avaluo por corredores de número del referido crédito contra el Estado, que solo habia sido reconocido por este.

El Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña proveyó á f. 251 vuelta consiguiente á mi anterior solicitud, el decreto que dice á la letra.—"Buenos Aires, julio 20 de 1833 "Vistos: practiquese la tasacion que solicita ,,Da. Isabel Cires, f. 237 vuelta por los corre- ,,dores de Comercio, que nombren las partes ,,en el acto de la notificacion, caso de no con- ,,venirse en uno, y á fin de que se haga el pago ,,á dicha Da. Isabel de las cantidades y en los ,,términos que pide en la espresada foja 237 ,,vuelta"—(Aquí solicitaba la venta del crédito que tenia la deudora contra el Estado, por justa tasacion).

Acto continuo Da. Maria Sylas Atkins pidió vista de lo obrado, y el mismo Sr. Juez Peña, con audiencia mia, decretó asi á f. 255.— "Vistos: no ha lugar á la vista de Autos, como lo solicita Da. Maria J. Akins, y llévese á debido efecto lo dispuesto en veinte del proximo pasado Julio á f. 251 vuelta (que se venda el crédito por tasacion).

La parte deudora apeló del anterior pronunciamiento para ante el juzgado de Provincia, y concedido el recurso en relacion, el Superior Juzgado de Alzadas, pronunció el auto de f. 261 vuelta del tenor siguiente—"Vistos: se confir- ,,ma el auto apelado de 6 de Agosto anterior y ,,se devuelven—Lopez"—

De la resolucion, que acabo de transcribir se alzó Da. Maria Josefa para ante la Exma. Cámara de Justicia, y esta se pronunció á f. 267 vuelta de este modo—"Vistos: se confirma el ,,auto apelado de 17 de Setiembre del presente ,,año á f. 261 vuelta, y se devuelven.—Tagle, ,,Villegas, Cernadas, Medrano."

Devueltos los autos de la materia al Juez inferior, despues de ejecutoriadas las anteriores resoluciones, solicité en lo principal el cumplimiento de estas, nombrando por un *otro sí* al corredor de número D. Pablo Santillana, para el avaluo del crédito de Atkins contra el Estado, pidiendo asi mismo que la parte contraria, caso de no conformarse con aquel, nombrase otro; y el Sr. Juez de Primera Instancia Doctor Peña, proveyó á f. 271. Buenos Aires, Enero 22 de 1834. "En lo principal y "otro sí como se pide."

Sin embargo de que los anteriores pronunciamientos estaban ejecutoriados por ministerio de la ley, Doña Maria Josefa, llevando su trampa adelante, apeló para ante la Alzada de Provincia del último decreto citado, en el que el Juez de Primera Instancia no hizo mas que mandar cumplir lo ya resuelto por la Exma. Cámara de Justicia, y Juzgado de Provincia. Mas el Juez de Alzadas (que conoce por impedimento del Sr. Dr. Cernadas) rompiendo el sello de cosa juzgada, llevàndose por delante el fallo de su antecesor, y lo que es aun de mayor admiracion, burlando la resolucion misma de la Exma. Cámara de Justicia, ya transcripta, ha revocado todos aquellos pronunciamientos ejecutoriados y concluidos; pronunciamientos, que el mismo Dr. Medrano habia confirmado, segun consta de su rúbrica que se lee entre los ministros que componian la Cámara de Justicia, cuando esta confirmó el prereferido auto del Juez en Primera Instancia, y Alzada de Provincia. A presencia de la anterior esposicion que acabo de hacer, el público se encontrará perplejo sin duda, para formar su juicio, sobre cual es mas sorprendente, si el avance del Juez de Alzadas de Provincia, en revocar los fallos de su antecesor, el suyo propio y el de la Exma. Cámara; ó la espantosa injusticia, con que impunemente ha dado un golpe mortal á mis derechos. Si estos actos de arbitrariedad, y de un despotismo judicial, pudieran ser cohonestados á la vista de todos los poderes constitucionales, habria llegado ciertamente el caso de que los contendientes se constituyesen en estado de naturaleza, viniendo á las manos para protejer su fortuna y demas goces necesarios. Pero ya se vé: se revoca un pronunciamiento el mas injusto y perjudicial, el mas contrario al testo espreso de la ley, y el Juez que lo dictó, se queda en el mismo asiento que ocupa para seguir adelante en sus abusos, sin responsabilidad efectiva, y sin reparacion por lo tanto de daños á la parte ofendida, quien tiene que darse por muy satisfecha con que el superior haya proveido quizá una tarda y fria revocatoria. Ojalá que los Jueces tuviesen una responsabilidad cierta, y de un resultado eficaz, que entonces no se presentarian como quiera los estravios mas monstruosos en nuestro foro, que se ven á cada paso, bajo la salvaguardia de la impunidad y del ningun temor á una justa é imponente reparacion al que ha recibido la ofensa y daño, acaso en lo único que poseia!!!

Yo confio en la integridad del Primer Tribunal de justicia, á quien he recurrido contra tamaño agravio, y concluyo Sr. Editor, con la satisfaccion de haber instruido al público de un nuevo modelo de dar á cada uno lo que es suyo, por el órden rigoroso de derecho......

Buenos Aires, Agosto 25 de 1834.

ISABEL DE CIRES.

SALA DE REPRESENTANTES.

La comision de Negocios Constitucionales encargada de dictaminar en la segunda renuncia que elevó el Sr. Dr. Don Tomas Manuel de Anchorena del cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, que le confirió la Ley de 14 del corriente, ha concluido hoi sus tareas, y aconseja à la Honorable Sala la sancion de un proyecto de Ley por el cual se le admite la renuncia.

Se nos ha asegurado que mañana se reuniràn los H. Representantes à las 7 de la noche para considerar dicho proyecto.

En carta particular de Montevideo del 24, se dice que los generales Lavalleja y Fructuoso estaban en transaciones, y que para el 4 de Octubre todos los proscriptos volverán á sus casas y con sus empleos. Se asegura que el general Fructuoso dice, que antes de concluirse su tiempo quiere dejar al pais tranquilo, y à mas concede à Lavalleja los cincuenta mil pesos que la Sala votó á su favor.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

DIA 27.

DE HOMBRES.

Entraron	5
Salieron	9
Muertos	0
Existentes	231

DE MUGERES.

Entraron	2
Salieron	1
Muertos	2
Existen	98

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 27.

Parroquia de San Telmo.
Natividad Montesdeoca, párbula libre.
Parroquia de San Nicolás.
Catalina Palacio, párbula liberta.
Sagrario del Sud.
D. Andres Basaura, 55 años.
Parroquia de Monserrat.
D. Antonio Cajigas, 78 años.
Hospital general de mugeres
Cayetano, liberto de 12 dias

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en el dia 27 del corriente.

D. Elias Saravia, Dolores, 121 cueros vacunos, 1 arroba crin, 200 astas.
D. Ignacio Ramayo, Dolores, 50 cueros vacunos, ½ docena cueros de venado, ½ docena cueros de carnero, 15 arrobas crin, 224 astas.
D. Francisco Monasterio, Dolores, 23 cueros vacunos, 2 de caballo, 5 docenas cueros de venado, 16 arrobas crin.
D. Angel Iturraldi, Dolores, 31 cueros vacunos, 2 de caballo, 2 docenas cueros de venado, 7 docenas cueros de carnero, 258 astas.
D. Pedro Pablo Ponce, Dolores, 82 cueros vacunos, 60 arrobas sebo, 30 id. crin.
D. Manuel Vilela, Dolores, 30 cueros vacunos, 1 docena cueros de venado, 4 docenas cueros de carnero, 25 arrobas grasa, 50 id. sebo, 40 id. crin, 600 astas.
D. Manuel Rico, Dolores, 20 cueros vacunos, 8 arrobas lana.
D. Juan Garcia, Dolores, 53 cueros vacunos, 3 de caballo.
D. Marcos Mugica, Dolores, 70 cueros vacunos.
D. José Mancilla, Dolores, 49 cueros vacunos, 1 de caballo, 5 docenas cueros de venado, 6 docenas cueros de carnero, 7 arrobas crin, 100 astas.
D. Mateo Pereira, Dolores, 60 cueros vacunos.
D. Sosé Saabedra, Chascomus, 2 cueros vacunos, 1 de caballo, 8 docenas cueros de carnero, 9 arrobas grasa, 104 astas.
D. Lucas Aresteguy, Chascomus, 160 cueros vacunos, 16 arrobas crin, 70 astas.
D. José L. Garcia, Chascomus, 42 cueros vacunos, 10 docenas cueros de carnero, 300 astas.
D. Juan N. Fernandez, Chascomus, 163 cueros vacunos, 12 arrobas crin, 340 astas.
D. Gregorio Moron, Chascomus, 18 cueros vacunos, 4 de caballo, 12 docenas cueros de carnero, 5 arrobas crin, 100 astas.
D. Manuel José Gomez, Chascomus, 15 cueros vacunos, 38 docenas cueros de carnero, 6 arrobas crin, 189 astas.
D. Francisco Rodriguez, Arroyo Azul, 46 cueros de caballo.
D. Pablo La-Lastra, Arroyo Azul, 47 fardos cueros de venado.
D. Bernabé Gonzalez, Arroyo Azul, 29 cueros vacunos.
D. José Villalba, San Vicente, 11 cueros vacunos, 1 de caballo, 15 docenas cueros de carnero, 4 arrobas crin, 68 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos	1029
Id. de caballo	60
Id. de venado	60
Cueros de carnero (doc.)	100
Arrobas grasa	25
Arrobas sebo	110
Arrobas lana	8
Arrobas de crin	152
Astas	2592

PARTES DE SERENOS.

En la noche anterior como á las 12 de ella, el sereno D. José Ramos, encontró abierta la puerta del almacen de muebles del Sr. Michell calle de la Reconquista No. 157, y habiendo llamado, salieron dos oficiales de carpinteria que dormian dentro, los que acompañados del indicado sereno registraron prolijamente lo interior del almacen y no faltando cosa alguna cerraron su puerta.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1834.

OTRO.

En la misma noche como á las 3 de la mañana el Sereno D. Felix Sagasta, se dirigió á unas voces que daba D. Luis Gomez de su casa pulperia calle de la Paz No. 210, la que habian asultado unos ladrones por los fondos, y habiendo ptocedido el mencionado sereno á registrarla, no pudo aprenderlos, por haberse ya puesto en una fuga precipitada, sin robar cosa alguna.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1834.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 28.	DE Ps.	rs.	A Ps.
Onzas de oro	120		
——Pátrias	118		
Pesos fuertes	7	3	
——Pátrios	7	2½	
Macuquino la de cordon	7	1½	
Cortada	6	7	
Fondos públicos del 6	55		
Acciones de Banco	125		

Cámbio sobre Inglaterra 6⅝ á 7.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 26.

3.ª PUBLICACION.

Tiburcio Salguero,		Córdoba.
José Requena,		id.
Matias Vicolerichi,		Rosario.
Sebastian Fuentes,	2 hijos 1 esclava,	Entre-Rios.
Benito Melendez,		Montevideo.
Carmen Leiva,		id.
Antonia Fernandez,		Banda Oriental.
Juan José Baladino,		id.
Miguel Reto,		id.

DIA 27.

2.ª PUBLICACION

D. Aparicio Frias,	Córdoba.
Benancio Molina,	id.
Federico G. Baez,	Banda Oriental
Miguel M. Rivero,	id.
Felipe Iglecias,	Sandú.
Tiburcio de Ochoteco,	Bolivia.
Jorge Holmes,	Rio Janeiro.

DIA 28.

1.ª PUBLICACION.

Francisco Gonzales, (peon)	Montevideo.	
Saturnino Garcia,	id.	id.
Salvador Sanches,	id.	id.
José Maria Garcia,	id.	id.
Juan Bautista Rodriguez,	id.	id.
Juan Pedro,	id.	id.
Maria Angela Ayala,	Soriano.	
Josefa Estigarribia,	id.	
Tomasa Lopez,	San José.	
Adolfo Troge,	Montevideo.	
Francisco José Guiot,	id.	
Francisco Barboza,	Salto.	
Rafaela Nazar,	Banda Oriental.	
Tomas Bustamante,	Córdoba.	
Ignacio Gomez, su esposa, 4 hijos, 1 criada,	id.	

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 28.

á Grogan y Pleasant, Universidrd 150
1 cajon medias medias crudas; 4 id. 1 ibro impresos.

á Mr. Cochar, Florida 45.
1 cajon azul de prusia.

á Belon y Basaget, Victoria 65.
3 cajones agua de colonia.

á Zimermann, Frazier y Ca, Belgrano 66
13 pipas aguardiente; 28 bocois trigo, 28 pipas aguardiente.

á D. Juan Best y hermanos, Plata 66.
17 petacones tabaco; 2 fardos cueros curtidos.

á D, Florentino Bregas.
7 petacones tabaco.

á Lafon y Robinson Florida 87.
4 fardos listados para camisas; 2 id. bramantes 1 id. zarazas; 2 id. liencillos; 9 bocois azados; 3 id. y dos baules zapatos, botas y botines.

á Enrique Ochoa, Artes 5.
8 cajones hachas; 1 id. abanicos

á Augusto Dejear, Cangallo 80.
3 canastos fuentes.

à D. Domingo Sanjurjo, Victoria 124i
1 cajon tafetanes, flecos, y cocos para paraguas.

á D. Braulio Costa. Potosí 79.
11 medias pipas vinagre.

á D. José Basualdo, Victoria 35.
4 medias pipas vino de Oporto.

á Juan Carley, Balcarce 61.
33 toneladas carbon de piedra.

á D. Tomas Russe, Cangallo 97
3 petacones tabaco.

á Leon Unsain.
32 cajones hachas viscainas; 9 dichos rejas de arado.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.
52 barricas harina; 230 bolsas trigo; 77 tablas y tablones de sedro.

á D. Remigio Moreno, Plata 112.
10 petacones tabaco.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Caraboo*, para Valparaiso.

Goleta paquete *Adelaida*, con destino á Montevideo.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *San José y Animas*, de la Bajada—á D. Salustiano Espeleta, 300 fanegas cal, 2 marquetas sebo, 600 astas—á D. Juan Ruiz, 42 fardos carne seca, 1 atado con lenguas.

Balandra *San Francisco*, de San Nicolas—á D. Geronimo Maza, 13 barricas de sebo, 210 cueros vacunos, 150 cueros de carnero, 700 astas, 2 farditos nutrias—á D. Teodoro Reissig, 967 astas, 243 cueros vacunos, 284 docenas id. de carnero, 2 docenas id. de cabra, 70 docenas id. de nutrias, 10 chiguas cerda—á D. Saturnino Mosqueira, 31 bolsas maiz desgranado, 1 barrica con menudencias.

Goleta *Concepcion*, del Uruguay—á D. Felipe Llavallol, 972 cueros vacunos, 34 pares de mazas, 80 arrobas de cerda, 10 docenas cueros de nutria, 40 tablas, 58 tirantes, 3 bultos miel, ½ pipa, 1 cuarterola y 1 barril sebo—á D. Agustin Montero, 625 astas, 1 saco de cerda.

HA ABIERTO REGISTRO.

La barca sarda *Caballo Marino*, con d stino á Cadiz y Génova, despachada por la consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de Plata No. 46.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

A San Nicolas—Por D. Juan Borzaco, 1 canasto loza, ½ pipa vino carlon, 1 cuarterola ginebra, 1 id vino de málaga, 1 bocoi arros, 12 cajones cohetes, 4 resmas papel, 1 tercio yerba, 1 barrica azucar, 1 rollo tabaco, 2 fardos liencillos.—Importe, 2496 pesos.

A San Nicolas—Por D. Valentin Ugarte, 3 docenas achas, 3 resmas papel, 1 bolsa arros, 1 saco con alumbre, 100 gruesas cohetes, 4 bolsas fariña, 4 docenas cuchillos, 1 pieza platilla, 8 docenas naipes.—Importe, 1104 pesos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA FALMOUTH Y RIO JANEIRO—Saldré el 30 el paquete de S. M. B. *Cockatrice.*

BUQUES A LA CARGA.

PARA PAISANDU.

SALDRA á mediados de la semana entrante la goleta DOS AMIGOS, el que guste cargar ó ir de pasage, ocurran calle de Cangallo número 97 y medio. 23 4p

For FREIGHT or CHARTER.

THE fine A. 1. British Built Brig VISTULA Captain CHRISTIAN, 222 Tons burthen, as per Register, sail well, and has landed her autward cargo in excellent order. Apply to

RENNIE MACFARLANE & Co.
20 6s. 36 calle de Potosí.

For New-York direct.

The fast sailing coppered and copper fastened ship CAROLINEAN, will sail positively on the 1st September: for freight or passage apply to Cap. Doughty ot Mrs. Thurn's Boardingouse

DAVISON, DORR & Co,
21 6g calle de la Reconquista No. 33.

Para la Habana.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin Hamburgues JOHANNES, su capitan Riesdick, saldrá dentro de veinte dias de la fecha y *tiene exelentes comodidades para pasageros*, los que llevará á precio moderado. Para tratar véanse con su consignatario el Sr. D. J. J. Klick, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
21 6g Calle de la Piedad No. 88.

Para Gualeguaychú.

Saldrá dentro de 4 ó 6 dias la Balandra *Rosario*, su patron Salvador de los Rios; admite carga, y para pasageros: tiene comodidad. En la calle del Perú casa N. 243, se puede ocurrir para tratar. 25—6p

Para New-York
EN DERECHURA

La muy velera forrada y clavada en cobre fragata norte americana CAROLINEAN, saldrá positivamente para dicho destino el 1.° de Septiembre próximo. Para flete ó pasage ocúrrase al capitan J. Doughty, en la Posada de Mrs. Thorns ó á los consignatarios

DAVISON, DORR Y CA.
21 6g calle de la Reconquista No 33.

Para Cadiz.

Saldrá sin falta el dia 10 de Septiembre próximo, con la carga que tuviese.

El muy velero, bien conocido, forrado y clavado encobre bergantin sardo TRAFALGAR, su capitan Raggio, *saldrá infaliblemente* para el dia arriba señalado, y podrá aun admitir á flete 2,000 cueros secos. Tambien tiene las mejores comodidades para pasageros, los que conducirá á precio moderado. Para tratar véanse con su consignatario D. Manuel Saenz de la Maza, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
21 6g 88 calle de la Piedad.

PARA BURDEOS.

El acreditado y velero bergantin frances *JOSE*, de primera clase, que tiene la mayor parte de su carga contratada: saldrá para dicho destino á fines del próximo mes de setiembre y puede admitir aun como dos mil cueros; el que quisiere cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, puede verse con su consignatario Braulio Costa, Calle de Potosí No. 79, ó con su capitan

M. SAZERAU,
Calle de la Piedad No. 97.
25—8c.

Se fleta

Para cualquier destino y á un precio acomodado.

El muy velero y bergantin sardo CONCEPCION, su capitan Gotuzzo, cuyo buque acaba de descargar, y se halla listo para dar la vela con la mayor brevedad.

Para tratar veanse con sus consignatarios, los Sres. Zimmerman, Frazier y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
25 8c No. 88 calle de la Piedad

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE alquila la casa baja perteneciente á la testamentaria de D. José Botet, frente á Santo Domingo, la que es propia para almacen y viviendas para familia, café ó fonda, por su situacion, y acaba de estar ocupada en segunda clase por D. Pedro Longinot. Para tratar ocúrrase al albacea calle de la Reconquista No. 156, ó en la calle de Venezuela No. 66, desde las 11 hasta las tres de la tarde.

28—3p.

TEATRO.

FUNCION 13.ª DE LA 3.ª TEMPORADA.

Hoy Jueves 28 *de Agosto de* 1834.

Se representará por segunda vez la gran tragedia en cinco actos, titulada—

La escuela de los Reyes.
O SEA
LA TERRIBLE NOCHE
DE
S. BARTOLOME EN PARIS.

Antecederá una brillante sinfonía, y terminará la funcion con un divertido—

Fin de Fiesta.

A las siete y media.

CIRCO OLIMPICO.

7.ª Funcion de la 2.ª Temporada.
EL VIERNES, 29 DE AGOSTO.
La funcion dará principio, con una
GRANDE ENTRADA
DE SEIS CABALLOS,

A los que se harán acostar y sentar, y ejecutar varias evoluciones militares.

II.

DIVERSIONES DEL CIRCO
Por toda la Compañia.
PAYASO......Mr. Hofmaster.

III

Ejercicios ecuestres por el Sr. Hofmaster en carácter de Payaso, haciendo muchas y muy árduas pruebas, y bufonadas graciosas.

IV.

Ejercicios ecuestres en dos caballos por el Sr. W. P. Smith quien ejecutará varias pruebas nuevas y dificiles; saltará un látigo, cintas, por arcos, tanto por delante como por detras, y por encima de una lona de 12 pies de superficie, cayendo de pié sobre su caballo; y concluirá cargando al niño Smith en muchas elegantes actitudes.

(Intermedio de 20 minutos.)

V.

El Sr. Hofmaster sacará esta noche el hermoso petizo oscuro *Billy*, (de solo 35 pulgadas de alto,) y le hará ejecutar muchas pruebas graciosas; entre otras, se sentará á una mesa y tomará una colacion junto con su amo.

VI.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. Smith, el que representará la admirable escena, titulada—EL MARINERO, ó *Los Cambios Mágicos*; y concluirá haciendo las seis partes del egercicio del sable y despliegue de banderas.

VII.

El Sr. La-Forest ejecutará en un caballo un gran número de sus mas elegantes pruebas y actitudes, concluyendo con el grande esfuerzo del

HUSAR EBRIO

VIII.

VOLTEO PARADO
Por toda la Compañia.
PAYASO, Mr. Hofmaster.

IX.

Terminará la funcion con egercicios ecuestres en un caballo por el Sr. W P. Smith, quien hará un número extraordinario, y demasiado prolijo para detallar, de sus mas dificiles y elegantes pruebas, concluyendo con un salto mortal al traves de

UN GLOBO.

PRECIOS.—Palcos, 10$; Cazuelas, 2$; Entrada al patio con asiento, 3$; Entrada general, 3$. Los niños que no tengan arriba de 12 años de edad solo pagarán 2$ á la entrada.

☞ *No se recibe, por ningun motivo, dinero á la puerta.*

. *Está absolutamente prohibido el fumar en el Circo.*

NB.—Los boletos de entrada ademas de venderse en la boleteria, se hallarán igualmente de venta en la fonda del Sr. Beech, frente á la Catedral.

☞ A las 7½.

Aviso interesante.

SE acaba de recibir en la *calle de la Victoria No.* 270, un surtido de CEDAZOS Y TELAS DE CERDA que sirve para panaderos y harineros para dividir las asemitas de las harinas finas; para boticarios para cernir y colar sus medicinas; para confiteros para cernir sus azucar y colar sus almibas; para fabricantes de almidones para colarlos; para fabricantes de velas de molde para colar el sebo; y para varias casas de familia para cernir harinas y demas.—TAMBIEN se acaba de recibir un surtido de grandulas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, propias para panaderos y harineros. Estas se despacharán esta semana en la Aduana, con un surtido de alambres de tejido de fierro y cobre, propio para sarandillas de las máquinas de aventar trigos, y para formar harneros y sarandas para limpiar dichos trigos y para pasar cal y polvo de ladrillo.

agosto 28—5p.

Aviso.

SE anoticia al público como en los dias 1, 2 y 3 del entrante Septiembre en los portales de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate en el mejor postor de una casa de altos, correspondiente á D. Juan Alonzo y Callantes cita en la calle de Balcarce al lado de la Aduana designada con el No. 96, cuyo terreno se compone de 11 varas de frente y 86 de fondo tasada en la cantidad de 31,280 $ 3 rs. moneda corriente y se vende para pagar varios creditos. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se impondrán de sus tasaciones.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1834.
28 4p CASTAÑAGA.

A los Amantes
DE LAS BELLAS ARTES.

EN el taller de pinturas y doradura, calle de Potosí No. 129½ de San Juan media cuadra para el rio, recien ha recibido de Paris, un surtido general de pinturas finas al olio para retratos y tambien los útiles convenientes como son pinceles mui surtidos, tablitas, cuchillos &c. Lienzo sobre marcos preparado para pintar, para el dibujo. Se encuentra en el mismo taller papel de primera calidad y lapises de Comté, oro fino, en libritos, cristales grandes y fuertes para cuadros. En la misma casa siempre se doran vidrios á la mejor perfeccion. Es todo á precio mui equitativo.

28—4p.

Se vende

EN casa de Grogan y Pleasants, calle de la Universidad No. 150.
Esteras de la India blancas
Idem de varias colores
Ginebra, y tabaco de mascar en canastos
Té negro de superior calidad, y coñac en pipas
Almidon, y esteras de ventana
Pañuelos de espumilla bordados
Tafiletes
Harina, sea para trasbordo, y para el consumo.

28—8s.

VERDADERA PANACEA DE SWAIM.

SE vende por cajones y botellas en el almacen calle de Belgrano número 55.

11 8p

Una criada.

DE todo servicio, se vende en 218 pesos plata, calle de Tucuman número 91, de las dos de la tarde á delante se verá á su amo. 25 3c

Se desea

SABER el paradero de D. José Lopez, que vivió hace algun tiempo en la calle del Parque No. 149, para comunicarle un asunto que le interesa. En esta imprenta darán razon.

19—3p.

Se compra,

UN apero completo, siendo su precio moderado, y que sea decente como para la ciudad. En la calle de la Universidad núm. 233 darán razon. 19—1g

Para los que edifican.

SE vende una cantidad de ladrillos de todas clases, ocúrrase á la calle de la Roconquista No 249. 12—8s

Busca acomodo.

UN jóven estrangero desea ocuparse en cualquier trabajo, aunque sea despacho de pulperia ó almacen, sabe regularmente el ingles, y se halla en aptitudes para desempeñar este negocio: el que desee ocuparlo, podrá dirigirse á esta imprenta donde darán razon. 13 3p

Se vende á bordo.

SAL del Cabo Verde, en cantidades al gusto del comprador para tratar ocúrrase á

DAVISON DORR y Ca.,
12 3s Reconquista núm. 33.

LIBROS NUEVOS

Llegados por el último buque frances.

EN LA LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA,

Calle del Perú No. 60.

Albertino Giovarri, capitan de bandoleros.—Aviso al pueblo. Adolfo, por B. Constant.—Arte de ser feliz.—Arte de prolongar la vida—Amalia—Hansfield, por Madama Cottin—Aventuras de Gilblas—Almacen de los Niños—Accidentes de los Niños—Benthan, sus obras poéticas—Barbarinski, ó los bandoleros del Castillo—Clara de Alba por Madama Cottin—Código de Comercio—Curso de Mitologia—Carlos y Fanny—Cuentos de las hadas—Diccionario Judicial 1833—Don Quijote—De la Literatura por Madama de Stael—El Castillo de Sobremar—El Italiano ó el Confesonario de los penitentes negros por A. Radeliffe—Estratagemas militares—Elocuencia militar—Emilio—Gitome, Historia Sacra, con un diccionario latino—Estracto de la religion—El mes de María—Elógio de Marco Aurelio—Errores populares en la medicina—Elementos de economía política por Hill—Economía de la vida—El dote de Paquita—El pintor de Salburgo—El galanteo de las ventanas—Filosofia moral—Grandeza de los Romanos—Gustavo ó el calavera—Garantias individuales—Gramática francesa por Chantereau—Historia griega—Historia romana—Historia del comercio—Isabela, por Madama Cottin—Introduccion á la Economía política, por Say—Influjo de las pasiones, por Madama de Stael—Imitacion de Cristo—Juan Sbogar—La campaña de media noche—La Selva, por A. Radesiffe—La abadia de Grarvila—Las visiones del castillo—Los misterios de Udolfo La caverna de la muerte—La caverna de Strozzi—Luisa ó la cabaña en el valle—Lecciones de Aritmética—Medicina doméstica por Buchan—Morica ó la sobrina del Tabelion—Manual de los juicios de inventario y particion de herencias, por E. Tapia—Malvina, por Madama Cottin—Medicina fisiológica—Modelos de los Niños—Nuevo manual epistolar, ó arte de escribir todo género de cartas segun el gusto del dia—Nuevo tratado de la escuela de á caballo—Nuevo ejercicio cuotidiano—Nueva jornada cristiana—Olimpia, ó los bandoleros de los pyrineos—Ordinario de la Santa misa—Oraciones y meditaciones—Obras escogidas de Cadalso—Principios de cirugia—Pensamientos cristianos—Primeros conocimientos—Recreos de Eugenia—Robinsoncito—Semeyotica, tratado de las señales de las enfermedades—Tereza, ó el terremoto de Lima—Tereza Obes—Teneduría de libros simplificada—Telemaco—Visitas al Sacramento—Vida de Nuestra Señora—Vida de Napoleon &a. &a.

Se ha recibido tambien la famosa tinta de Guyot.

1.—8p.

Historia eclesiástica
DE FLEURY.

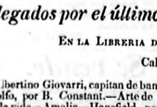

Continuada por Fabreo. En 40 volúmenes. Se vende muy barata esta interesante obra, ó se cambiará por otras en ingles, frances, latin, español ó italiano.—Ocúrrase à la calle de la Florida número 171. Allí mismo se pagará bien el tomo 5.° de las obras de Heinecio, el 1.° de las del Padre Molina, y el 1.° de la obra del baron Bflide, e intitulada—*Instituciones Polit*28—3g

Aviso.

EN el martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107, hay de venta los siguientes articulos:—

Tabaco americano en barriles y cajones, almendras con cáscara, chocolate de Europa en cajones, fideos de varias clases, fariña, velas de esperma, jamones ingleses, almidon de Hamburgo en medias barricas, ginebra de Holanda en frasqueras, agí en sacos y poritos, quesos de Flandes y otros, azul de Prusia, yerba parnaguá, vinagre en cuarterolas, azucar rubia en barricas, dicha terciada en bolsas, pavilo de Norte América, pimenton picante y dulce, café en bolsas, mantequilla de Irlanda, tocino, grasa de puerco, avellanas, té perla é imperial, dicho hison y negro, garvansos de Chile, coñac en pipas, dicho en cajones superior, jabon amarillo, papel de estrasa palas de fierro, tachos de id., jarcia nueva, canelon en cajones, pitos de yeso, azucar de la Habana en cajas, entejas, alverjas, porotos blancos, jabon de España, cerveza en caldo, esteras de la India, sal pitre, clavos cortados, maiz pisado, harina de maiz, bocois de vasos, damajuanas vacias, cucharas de palo, arenques salados, cebada inglesa, naipes finos, pasas de higo en cuñetes, pólvora fina de cazar en tarros, ginebron en barricas, bacalao, fierro para arcos, caserolas y ollas de fierro, papel para cartas, alquitran de Suecia, cueros de lobo salados, salchichones, rayos para carretas, mapas del rio, frenos ingleses, canastas de todos tamanos y un surtido general de efectos para tienda.

30—3 c.

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR ESTABLECIMENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

En este establecimtento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adicionen muy consiberables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regnlar de las mejeres frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espalda de la Recoleta, ó en la barraca antes) cochera de Beguin) calle de Chacabuco que forma esquina oon la de Mejico.

Entre otras hay las siguientes plantas para vender.

DURAZNOS.

De la vírgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena
Rey Jorge, Pavias,
Carlos Magno...... }
Maypú.............. } Especies nuevas.
25 de Mayo......... }
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.

Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde á últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS

Amarillo, Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos-)
Del invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-péche..... }
—muscat........... } últimemente introducido de Europa.
d'Hollande......... }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette } Introducido de Francia en
Rinette de Caneda } 1830.

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimesine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña, Parras, Chasselas,
Corinth, muscat, Fontainbleaux
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años de* 1829 *y* 1832.)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras higos; brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNOS.

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populos dilata.*
Sauce lloron, *Salx babylónica.*
Laurel benjui,
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Igualmente se venden unas balanzas inglesas superiores*

3 30p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes 29 del corriente, se rematará indispensablemente por cuenta de aseguradores, sillas de montar de señoras y de hombres, resmas papel para embolver ferreteria, cortaplumas, estuches de navajas, navajas de marinero, mates de platina, ollas de fierro, hilo de castilla, tijeras, obleas, papel para escribir, sepillos para dientes, plumas de acero, dedales, espejos, botones para camisa, id. de filete, cigarros Habanos, cascabeles, peinetas para rulos, cuchillos de punta, betun, argollas de fierro, relojes de varias clases, jabon de olor, id. averiado, rapé de varias clases embotellado, arreos para caleza.

AVISOS.

Aviso interesante.

SE vende la goleta nacional MONSERRAT, de porte de 82 toneladas, (situada en barracas en el puerto de la Catalana para los que gusten ir á verla) advirtiéndose que si le hiciera cuenta al comprador, solo tomar la mitad de dicha goleta, tambien se podrá convenir, dirijiéndose para tratar á la casa de D. Gerónimo Marques, calle de la Reconquista No. 108.

27—3p.

Se compra

Un carro de los del tráfico pero que sea fuerte y con buen rodado: en la calle de la Catedral número 32 se hallará el comprador.

27 1p

Ama de leche.

EL que necesite una, buena, sana y robusta puede ocurrir para tratar calle de Balcarce, No. 66.

27—3p.

Aviso.

SE vende un moreno sin contrata, en cantidad de novecientos pesos moneda corriente: sabe cocinar regularmente, y del mismo modo entiende en el trabajo de labranza Quien lo quisiere comprar ocurrirá á la calle del Perú en los altos de la casa de Remate del Sr. Arriola, donde vive su ama

27—3p.

Se vende,

UNA criada de edad, en cantidad de 350 pesos moneda corriente; el que se interese por ella ocurra á la calle de la Florida No. 4. 27 3s

Aviso.

SE vende un famosa Pulperia, con corto principal, en la calle de Suipacha No 111. El que guste comprarla ocurra á la misma á tratar con su dueños. 26 2c

Se vende.

Una criada llamada Maria, de un servicio regular, como de 20 años de edad, su valor es de docientos pesos plata ó su equivalente en papel: Para tratar ocurran calle de Chacabuco número 117. 26 3p

Interesante.

EN la calle de la Plata No. 58, se vende la accion de un criado jóven, por dos años, en la cantidad de 200 pesos moneda corriente, sin ningun vicio hasta la fecha conocido y tiene principios de zapatero. El que lo necesite ocurra al No. indicado que encontrará con quien tratar. 26 3p

Venta.

SE desea vender la casa No. 290 calle de la Reconquista; está en el mejor barrio, es chica como para poca familia, y su precio es el mas moderado. El que se interese puede ocurrir al mismo número donde encontrará á la dueña con quien tratar.

26—3p.

A un precio cómodo.

SE vende un criado zapatero, entiende de cocina y es apto para todo servicio Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad pasado el No. 150. 26—3p.

TEATRO.

PUBLICO RESPETABLE.

SE está preparando para la semana entrante una GRAN FUNCION á beneficio de la Sra. MATILDE DIEZ: los pormenores de las piezas que la componen se especificarán despues en las papeletas de costumbre. 26—4.

Aviso de la Policía.

Hallándose en un estado ruinoso las bóvedas que á continuacion se expresan, en el Cementerio del Norte, las cuales exigen una pronta reparacion; se previene por medio de este anuncio á los interesados, esperando remedien con la urgencia que se demanda el mal que se enuncia.

Bóvedas que estan abiertas, y á las que se refiere este aviso.

Seccion 6.ª Una que pertenece á Da. Isabel Romero.

Y 8.ª Otra perteneciente á D. Dionicio Quesada.

En las calles del enterratorio general hay dos que corresponden á D. Luis Jaillard, lo que se previene á dicho ó su apoderado.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1834.

(NOTA) Ademas de las bóvedas ya expresadas con los nombres de sus respectivos dueños, existen—una en la Seccion 1.ª—otra en la 6.ª y otra en la 8.ª cuyos dueños se ignoran por no tener piedras.

Llaves encontradas

SE avisa que el Jueves 21 del corriente, se halló un llavero con llaves, y el que puede dar noticia se halla en la calle de la Catedral No. 136. 26 2p

50 *ps. de gratificasion.*

A La persona que dé noticia cierta del paradero de un par de estrivos de plata que se han robado de un caballo ensillado ayer 25 á las tres de la tarde, con las letras en cada estrivo de A. T. y C., de la puerta del interesado calle del Perú No. 130. 26 3p

Aviso.

UNA jóven estrangera, recien venida de Uuropa, desea conchavarse en clase de mucama, en una casa estrangera. En la calle de Méjico número 22, daran razon.

26 3c

Criada en venta.

EN la calle de Suypacha frente al número 172, se vende una buena cocinera y planchadora, en el ínfimo precio de un mil y cincuenta pesos moneda corriente.

26 1c

Aviso.

SE alquila una pieza muy decente, en alto, á media cuadra de la Plaza, á hombres solos. Darán razon en el No. 29 calle de la Reconquista. 26 26

Aviso.

SE avisa al público que el que subscribe acaba de abrir su tienda de Peluqueria en la calle de la Florida núm. 44, donde se encontrarán toda clase de peinados á la última moda y todo lo demas concerniente á su oficio.

25—5p. JULIAN JARDEL.

Batallon de Defensores de Buenos Aires.

De órden del Sr. Coronel, Gefe del Cuerpo, son llamados al servicio, para el próximo mes de Septiembre, las compañias tercera y cuarta. Todos los individuos de que se componen, se presentarán el dia 30 del presente en la mayoria para ser abonados al servicio.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1834.

GUESALAGA.

Aviso.

SE necesita conchavar un mucamo jóven activo, y honrado, como para mandados, y servicio á la mano; se le pagará bien, y no será admitido sino con buenas recomendaciones de su conducta y fidelidad: ocurrase á la calle de la Piedad núm. 197. 25—3p

Aviso.

SE vende una criada jóven, buena cocinera y apta para todo servicio.

Para tratar ocurrasé á la calle de Maipú 98 ó Perú No. 26. 25—3p

Removed.

R. ZAPATA from calle de Suipacha to that of Universidad No. 168.

N. B.—In the same house are in wanting of a *good* telescope, either dioptical or caplotrical one: the first will be prefered. 25—1p

Se vende.

UN criado jóven como de 25 años de edad, hijo del interior, de buenas costumbres y principalmente apto para el servicio doméstico. En esta imprenta darán razon.

25—3p

Se compran.

EN el almacen calle del Perú No. 113 y 115, limetas francesas; las que se pagarán segun su calidad. Las personas que las tengan y quieran venderlas pueden ocurrir á dicho almacen, donde encontrarán con quien tratar.

25—5p

Se vende,

UNA criada excelente cocinera, labandera y planchadora, su dueña se desprende de ella por ausentarse del país: ocurran calle de Potosí núm. 117. 25 3p

AVISO.

SE necesita una pieza amueblada con puerta al saguan de alguna casa, en el centro de esta ciudad, ó bien sin muebles. La persona que pueda proporcionarla se servirá avisarlo por este diario ó bien dejar en esta oficina una esquela con las iniciales J. C. 23 3p

Hospital General

DE MUGERES.

SE necesita una Señora de juicio que sepa leer y escribir, para Comisaria de la Sala nueva que se vá á establecer, y cuatro mugeres mas para su servicio.

23 3c ROSADOS.

Se vende.

UN matrimonio de esclavos, sin hijos, siendo el varon excelente cocinero. En la calle de Maipú núm. 13 y 15. 23 3p

Se necesita,

UNA casa en buena posicion, como de 9 á 10 piezas, con algibe ó pozo, y que sea situada en el centro de la ciudad. Quien la tenga para alquilar ocurra en esta Imprenta donde darán razon. 23 3g

Baratillo de leña

DE rama seca, á real y medio, y dos y medio, atados grandes, se encontrará en el corralon que acaba de abrirse en la calle de Salta del No. 4 al 8, se da á estos precios por chancelar una cuenta. En el mismo sitio, hay un carro sopanda en venta en precio cómodo, y se reciben en depósito, toda slase de carruajes, ó caballos, á precios sumamente bajos.

22—12p

AVISO.

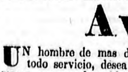

LA persona que tenga un carruage de dos ruedas y quiera alquilarlo para hacer viage á Córdoba, puede ocurrir á tratar en la calle de la Piedad número 144. 22—3p

Aviso.

UN hombre de mas de 40 años, sin familia, apto para todo servicio, desea colocarse en alguna pulperia ó almacen, sea en el pueblo ó en las guardias de Chascomus ó Dolores. En la Recoba frente al Fuerte No. 27, se le encontrará para tratar. 22—2c.

Se vende,

EN LA CASA DE MANNING Y DORR,

Calle de Cangallo núm. 33.

HARINA fresca de Richmond y Baltimore.
Almidon de patente en barriles.
Tabaco de mascar bueno.
Tafiletes, botas y zapatos.
Cabos y cuerdas de Calcuta.
Clavos de comer.
Puntas, y botones dorados.
Zapatos de goma elástica.

22—6s

Interesante

Se vende una criada de un servicio general, es jóven sana y está en el infimo precio de 700 pesos moneda corriente. Ocurrase al No. 150 calle de la Plata. 20 3p

Aviso.

SE desea arrendar ó tomar á trabajarla á medias, una Quinta que no esté á mucha distancia de la ciudad, siendo preferida una de pastos. Para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes No. 179, frente al depósito de Carros de Policía. 21 1c

EN la gran Mercería del ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle y Plaza de la Victoria Recova Nueva núm 54, se halla en venta un surtido de carpetas de último gusto, por su calidad y dibujo á precios cómodos. En la misma se necesita un hombre maestro de agricultura, que se le pueda entregar una quinta situada en la calle Larga de Barracas, cerca de Santa Lucía, la cual se le entregará á partir de utilidades: asistiéndole con todo lo necesario para el cultivo, dando el interesado fianza á su desempeño. 21

Se vende,

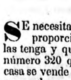

UNA casa situada en la calle de la Biblioteca número 316, con diez y siete y media varas de frente y setenta de fondo, con ocho piezas, corredores &c. La dueña vive en la calle del Perú número 171, con quien se podrá tratar. 21 3p

Negocio de grande interes.

A todo el que quiera comprar cuartos de tierras en la esquina que hace cruz con la casa de D. Andres Cabo, en el puente de Galbes, para toda clase de acopios, espendio de efectos de campaña, y para todo el que quiera poner saladeros, en areas de cuadras cuadradas: quien guste tratar ocurra á la calle de la Universidad número 233 de doce á dos de la tarde. 21 3p

Gratificacion.

EL 19 del corriente se ha estraviado una cartera de faltriquera, desde la calle de Corrientes al Teatro; que contenia de 300 á 400 pesos moneda corriente, varios apuntes, y 3 pagarés de la Aduana,—uno de 3,000 pesos No. 3712 fecha 16 de Agosto, á 2 meses 5 dias: otro de 700 pesos, No. 3,400 fecha 4 de Agosto, á 2 meses 10 dias: otro de 600 pesos No. 2,856 fecha 8 de Julio, á 3 meses 20 dias. Se suplica á cualquier persona á quien fuesen presentados dichos pagarés, no los admitan ó los retengan en su poder dignándose dar aviso á su dueño, el cual ya ha tomado todas las medidas necesarias para su seguridad.

La persona que pueda ó quiera devolver dichos pagarés con la cartera puede disponer á su gusto de la moneda corriente que en ella hallarian, y cuando la persona no quiera ser conocida podrá echarla por los postigos de una pequeña ventana que está mas adelante de la puerta No. 169 donde vive su dueño que es al No. 167 perteneciendo á la misma casa, pues para el efecto se halla dicho postigo abierto dia y noche.

21—3p

Aviso.

SE necesitan dos ventanas de reja de dos varas de alto y proporcion de ancho poco mas ó menos usadas, el que las tenga y quiera venderlas ocurra á la calle de la Piedad número 320 que encontrará con quien tratar; en la misma casa se vende una cocina económica con una plancha de fierro con horno y puerta correspondiente á la misma cocina y rejilla para las hornallas, idem bocas de fierro para achas y otras puertas para hornallas, idem una puerta grande de tres varas de alto y dos varas de ancho, y una puerta de cuatro hojas sin marco. 21—3p

Gratificacion.

EN la madrugada de hoy 21 del corriente, se han robado de la Barraca contigua á la de Fragueiro 173 ponchos y unos tres fardos de quesos. La persona que dé noticia del todo ó de una parte de ello, recibirá una buena gratificacion.

21—3p

Pérdida sensible.

HA desaparecido un muchacho de edad de 12 años, que se ocupaba en conducir leche á la ciudad, usaba chaqueta verde, gorro colorado, pantalon negro, montado en una yegua rosilla. Es de nacion Aleman y se llama Guillermo Fraut; el que sepa donde se halla ó pueda dar alguna noticia que pueda conducir á saber lo que le ha sucedido, puede ocurrir calle de Suipacha No. 2, que hace esquina calle de la Plata, y será gratificado. 21—3p

Gratificacion.

SE dará una y buena al que entregue ó dé noticia en la fábrica de sebo plazd de la Concepcion perteneciente al Sr. Davia, de un caballo alto, colorado que se ha perdido esta mañana. 20—3p

Se vende,

VEINTE y ocho pipas vacias, el que las necesite ocurra á la calle de Venezuela número 314: donde encontrarán con quien tratar.

20—3p

Aviso á los Serenos,

EL Sábado por la noche 16 del correntu, habieno quedado por un olvido, la puerta de la tienda en la Vereda Ancha número 62, ajustada y sin llave, han robado una vidriera con articulos de merceria, y ropa de uso, y como es consiguiente que los serenos y en particular el de la manzana donde se perpetró el robo, hayan visto al ladron, es de esperar de alguna noticia al interesado que vive en la misma tienda.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1834.

20—3s

Leche de burra,

El que tenga alguna ó la quiera alquilar, ó vender un vaso de leche todas las mañanas, puede llegarse á la casa núm. 102 calle de la Catedral que hallará con quien tratar.

20 5p

Esclavos,

SE necesitan dos, uno varon para la cocina, y una muger. Ocúrrase á la calle del 25 de Mayo número 26 18—6s

AVISO.

EN el almacen nuevo de comestibles y bebidas calle de Cangallo número 72, se encuentran los siguientes renglones:—

Café molido superior	á 17	rs. libra.
Idem en grano	á 12	rs. libra.
Azucar de pilon	á 11	rs. libra.
Azucar de la Habana	á 7	rs. libra.
Idem del Brasil seca blanca	á 6	rs. libra.
Idem Idem Idem	á 5	rs. libra.
Idem terciada	á 4	rs. libra.
Arroz de la Carolina	á 4	rs. libra.
Idem del Brasil	á 3	rs. libra.
Fariña	á 2	rs. libra.
Quesos de flandes mui frescos	á 4	ps. uno.
Idem de Olanda	á 14	rs. libra.
Idem de orejones	á 6	rs. libra.
Velas de esperma	á 30	rs. libra.
Idem de molde mui buenas y mucha duracion	á 6	rs. libra.
Manteca holandesa buena	á 14	rs. libra.
Salchichon de Polonia superior	á 12	rs. libra.
Frascos de agua de colonia	á 5	rs. uno.

Y una porcion de renglones como loza, cristales, juegos de café muy buenos, cigarros Habanos muy frescos, fideos surtidos, pasas de uva superiores, vino Lisboa, vino carlon superior, vino seco, vino Málaga, y una porcion de renglones todo á precios los mas equitativos del corriente.

12 15p

Pino de Rusia.

HAY una partida excelente para vender, en la carpinteria calle de la Biblioteca número 111; la que se puede obtener á precios muy equitativos. 30 30p

Aceite de esperma.

LOS Sres. tenderos y dueños de Cafees, podrán aprovechar la oportunidad que se les presenta de una gran partida de este famoso aceite que se acaba de recibir en el almacen número 6 calle de la Elorida, frente la casa de Da. Flora Azcuénega, y se despachará al módico precio de 13 pesos arroba y de 7 reales la limeta, siempre que traigan vaso para recibirlo.

29 30s

Aviso

EL Sr. Roux tiene el honor de prevenir á lo Sres. viajantes y capitanes de alta mar, que fabrica en esta ciudad toda especie de conservas. Se hallará en botellas, leche pura y que solo necesitarán calentar para tomarla en el discurso del viaje, como igualmente encontrarán toda especie de carne sea de la de vaca, aves, aves de casa, pescado y legumbres que se conservará el todo como fresca.

El garantiza por el espacio de un año dichas conservas y por mas satisfaccion, las ofrece á los capitanes de buque que navegan en el Rio de la Plata, que podrán surtirse y no pagar sino cuando estén enteramente satisfechos de la calidad: para tratar ocurran calle de Belgrano frente al número 115, casa de Molino Torres. 25 30p

Avis.

MONSSIEUR Roux á l'honneur de prevenir les voyageurs et capitaines de long cours qu'il fait chez lui toute sorte de conserve par le meme procede dapret dans des boite dont on n'aura qu'a echaufer, on trouvera du lait pur en boutailles, aussi que toute espece de viande de boucherie volalle, gibier, poisson et legume on garantira tous ses conserves qui sortiront de chez lui pendant un an; donc les capitaines qui font les voyages du Rio de la Plata pourront payer a son retour si les conserves n'ont eté bonnes. Il demeure rue Belgrano en fasse le No. 115, maison de Molino Torres.

25 30p

Interesante á la humanidad.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 2—30p

Juan Bautista Rouget

HACE saber al respetable público de la Banda Oriental, que ha establecido una fábrica de betun de toda clase, tan bueno ó mejor que el que viene de Inglaterra, su calidad suavisa el calzado y se vende á 2 reales plata el tarro en su fábrica, y se compromete devolver su valor siempre que no tenga el mérito que indica. Se venderá en su fábrica de botas frente á lo del Sr. Carrit en Mercedes: los señores que gusten comprar por mayor lo hallarán á un precio muy equitativo, a fin que lo puedan menudear con beneficio.

21 30p

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número* 37, *se venden*—

Obligaciones del hombre, docena á	16 ps.
Catones, docena á	9 "
Cartillas, gruesa á	12 "
Las Siete Palabras id.	20 "
Vida de Santa Genoveva, ejemplar	2 "
Mi Libro, ejemplar	2 ps. 4 rs
Novenas de San Antonio, docena	4 ps.
——— *de Santa Lucía, id*	2 "
——— *de la Virgen del Rosario id.*	5 "
Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id.	4 "
Ejercicio Cotidiano, id	20 "
Tablas para aprender á contar, doc.ª	1 "
Grámatica, docena á	15 "
Catecismo de la Doctrina, docena á	4 "
Catecismo añadido, docena á	6 "
Catecismo de Geografia, docena á	18 "
Catecismo de Moral, docena á	18 "
Manual de Agricultura, ejemplar á	2 "

El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos,

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.